

PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Gian Carlo A. Flores Cáceres
Candidato a la Alcaldía de Lince
Periodo 2019 - 2022

INDICE

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. RESEÑA HISTORICA, UBICACIÓN Y POBLACION**
- 3. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA**
- 4. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO**
- 5. PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN**
- 6. PROPUESTA DE SOLUCIONES**
- 7. PROPUESTA DE METAS**
- 8. FUENTES DE FINANCIAMIENTO**
- 9. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

1. PRESENTACIÓN

El PPC, es un partido que cree en la justicia y en la libertad, fundado en 1966 por ilustres pensadores y políticos de buena voluntad, con vocación de servicio y un profundo amor por el Perú, quienes se mantuvieron firmes en sus convicciones ante la incertidumbre, las dictaduras y la destrucción de nuestras instituciones; hasta encausar a nuestro país por el camino de la democracia.

A lo largo de estos 51 años de historia, nos enorgullece haberle dado a Lima uno de los más ilustres y visionarios alcaldes que ha ocupado el sillón municipal, Don Luis Bedoya Reyes, autor de una de las obras de infraestructura vial mejor construidas y más importantes de nuestra ciudad capital, la Vía Expresa, “El zanjón de Bedoya”.

De los cerca de 25 millones de viajes que se realizan diariamente en Lima Metropolitana, el 45% de ellos se da a través de la Vía Expresa, arteria que atraviesa nuestra ciudad conectándola.

Nuestros alcaldes distritales han implementado un modelo de ciudad inspirada en el bien común. Buenas prácticas en la gestión municipal, bajo un liderazgo firme, son un sello de nuestra participación en la vida pública, por ejemplo, la creación del serenazgo municipal hace 27 años durante la gestión del Alcalde Carlos Neuhaus, replicado en todo el Perú.

Ponemos al servicio de nuestro distrito, nuestro legado político, para garantizarle a nuestros vecinos una gestión a su servicio, eficaz y eficiente, trabajamos bajo los mismos principios, a través de los cuales podemos plasmar programas viables que permiten garantizar la dignidad del ser humano, fundamento de nuestra acción

política y garantía de predictibilidad de nuestra conducta, entendiendo que nuestro distrito es parte de una Lima que comparte problemas y se debe mirar integrada para resolverlos.

Nuestro compromiso es con una visión de futuro común. El modelo de ciudad que queremos, es un mejor lugar donde vivir, una ciudad segura, moderna e integrada, que se moviliza con rapidez y reduce el tiempo de viaje devolviendo calidad de vida, que da acceso a servicios inclusivos, que crece ordenadamente, en la que se recuperan espacios públicos para el esparcimiento y el deporte como un vehículo para el bienestar de la juventud y la ciudadanía, que contribuye con prevenir la delincuencia y garantiza a nuestros ciudadanos libertad, un trato justo y equitativo que nos permita a todos ser felices.

Todo ello mediante una política social educativa en prevención y seguridad vial, igualdad y no discriminación y prevención de la violencia, una acción política libre de corrupción, transparente y ecoeficiente donde se ejecuten obras de desarrollo que resuelvan los problemas del presente mirando el futuro. Acción que respete y garantice la igualdad de oportunidades sin discriminación e intolerancia.

Como candidato distrital por el PPC, me comprometo a liderar un trabajo coordinado y articulado con el alcalde de Lima para atender y cumplir con estas tareas, así garantizaremos un distrito y una LIMA FELIZ.

2. RESEÑA HISTORICA, UBICACIÓN Y POBLACION DEL DISTRITO DE LINCE

2.1. RESEÑA HISTÓRICA

El distrito de Lince, que tomó su denominación del nombre del Sr. Fernando de Lince de la Rota de los Reyes de España, dueño del fundo “Santa Teresa”, fue creado mediante Decreto Ley N° 8281 el 18 de mayo de 1936, siendo presidente de la Asamblea Constituyente Don Clemente Revilla, durante el gobierno del General Óscar R. Benavides.

Los primeros pobladores del actual distrito eran campesinos de las haciendas de ese entonces. El crecimiento demográfico obligó a que en 1916 se formara el “Comité de Progreso Local”, como consecuencia de la expansión, cuyo presidente fue el Ingeniero Guillermo Doderó. El primer empadronamiento de sus pobladores en ese año arrojó una población de dieciséis mil (16,000) habitantes.

En 1921, primer centenario de nuestra Independencia Nacional, se inaugura la Av. Leguía – la actual Av. Arequipa –, lo cual permitió que los potreros de las haciendas de entonces dieran nacimiento a las edificaciones de los actuales distritos de Lince y de San Isidro. Los apellidos Risso y Brescia aparecen como los primeros urbanizadores. Por esta época, también, se construyó y se inauguró el transporte eléctrico entre Lima y Chorrillos.

En 1923 los pobladores invitaron al Dr. Rada y Gamio, Ministro de Fomento de entonces a un almuerzo y luego a visitar e inspeccionar las zonas pobladas. El Dr. Rada y Gamio, después, expidió un Decreto Supremo que reconocía y reglamentaba la naciente urbanización y disponía la instalación de las redes de agua y desagüe y nombraba al Ing. Guillermo Doderó como Agente Municipal. Éste, sin embargo, desistió a favor del Sr. Francisco Brindani.

El nombramiento del Agente Municipal, representante del Concejo Provincial de Lima, se considera el acto que permitió el reconocimiento y la consolidación definitiva del distrito de Lince, con todas las atribuciones políticas, autónomas y económicas propias de su jurisdicción.

2.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Lince se ubica, dentro del mapa geográfico de Lima, al centro y limita por el Este con La Victoria – Balconcillo y Santa Catalina ; por el Oeste, con parte de San Isidro, tramos de las avenidas Salaverry y Prescott y con Jesús María – Parque Matamula, que antes fuera de Lince; por el Norte también con una parte de Jesús María, Jirón Manuel Segura y por el Sur con San Isidro, con el Jirón Soledad y gran parte de las cuadras comprendidas entre las avenidas Trinidad Morán y Dos de Mayo, en línea perpendicular trazada de Arenales a Alberto Alexander, antes Nicaragua.

La extensión territorial de nuestro distrito es de 3.03 Km², con 23 cuadras de largo – Avenidas Canevaro y Pardo y 11 cuadras de ancho, de la cuadra 15 hasta la 26 de la Av. Arequipa.

Las avenidas principales de Lince son, de Sur a Norte, o viceversa, la Petit Thouars, la Arequipa y la Arenales, que constituyen vías obligadas para conectar los sectores Sur y Norte tanto de ida como de vuelta.

Mención especial merecen también las avenidas Prolongación Iquitos e Ignacio Merino, que igualmente ayudan a conectar los sectores extremos.

La avenida Canevaro, que conecta con Pardo desde la Arenales es nuestra principal arteria de Este a Oeste, y viceversa, y es también la más larga.

Paseo de la República, es también nuestra en parte. Otra de las avenidas importantes de Lince es la César Vallejo en toda su extensión. Trinidad Morán – José

de la Torre Ugarte, Julio C. Tello - Risso, Joaquín Bernal – Tomás Guido, José Leal – Bernardo Alcedo, León Velarde – Manuel Candamo, Belisario Flores – Bartolomé Herrera, Manuel Gómez – Emilio Althaus, Manuel Segura, etc., son también vías que ayudan a descongestionar el tránsito de ida y vuelta de Este a Oeste y viceversa.

La red vial de Lince comprende aproximadamente cuarenta y cinco kilómetros (45 km) de longitud. Sus parques o áreas verdes, que dan vida y salud a nuestro distrito, son el Santos Doumont, el Elías Aguirre, el Clemente Revilla, el Pedro Ruiz Gallo – el principal por su ubicación y por su cercanía al Palacio Municipal, el Mariscal Ramón Castilla – el más grande y verdadero pulmón de nuestro distrito, segundo parque público más grande de Lima Metropolitana, en la actualidad declarada Área de Reserva Ambiental por la Municipalidad de Lince y ratificado por la Municipalidad de Lima Metropolitana y el más pequeño que lleva el nombre del Sr. Alfredo Novoa Cava. No obstante, existe un déficit de áreas verdes teniendo en consideración los estándares de áreas verdes en m² por habitante.

El distrito cuenta también con cuatro mercados y /o centros de abastos: Lobatón N°1, Mercado Risso N° 2, Mercado Jardín N° 3 y el Mercado 10 de Junio, estratégicamente ubicados.

2.3 POBLACIÓN

Antes de las modernas edificaciones, allá por 1972, Lince contaba con 83,064 habitantes; decreció en 1981 a 80,456, y en 1993 a 63,827. La causa: muchos pobladores vendieron sus propiedades, que luego se convirtieron en hoteles, centros comerciales, pequeños negocios, playas de estacionamiento, entre otros.

Según el Censo Nacional realizado por el INEI en el año 2007, Lince contaba con 55,242 habitantes, de los cuales el 53.4% estaba constituido por personas de sexo femenino y el 46.6% por personas de sexo masculino.

CENSO NACIONAL 2007: XI DE POBLACIÓN, VI DE VIVIENDA

SEXO	POBLACIÓN	%
Masculino	25,720	46,6
Femenino	29,522	53,4
TOTAL	55,242	100,0

(FUENTE: I.N.E.I., 2007)

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

	GRUPOS DE POBALCIÓN POR EDADES	CANTIDAD	%
1	Menores de 1 año	549	0,99
2	De 1 a 14 años	8,520	15,4
3	De 15 a 29 años	13,714	24,8
4	De 30 a 44 años	12,419	22,5
5	De 45 a 64 años	12,489	22,6
6	De 65 a más años	7,551	13,7
	TOTAL	55,242	

(FUENTE: I.N.E.I., 2007)

Se estimaba que en el año 2015 la población de Lince había incrementado debido a la construcción de nuevas y modernas edificaciones, en lugares donde existían viviendas unifamiliares, se construyeron edificaciones multifamiliares, que

albergarían mayor número de vecinos, incrementando de esta manera la Población del distrito de Lince.

Según Fuente MININTER.SIDPOL-INEI 2015-2016 la proyección de la Población de Lince ascendía a 49,651 habitantes, siendo que la población del distrito sufrió una disminución considerable.

El Jurado Nacional de Elecciones en su Resolución N° 089- 2018-JNE establece el número de regidores que corresponde a la Jurisdicción del distrito de Lince en 7 para las Elecciones Regionales y Municipales 2018, ello en función a la Resolución N°1229-2006-JNE, siendo que a los distritos con población de 25,001 hasta 50,000 habitantes le corresponde 7 regidores, siendo que en el Proceso Electoral del 2014, le correspondió al distrito de Lince 9 regidores por cuanto se encontraba en el rango de 50,000 hasta 100,000 habitantes, estableciéndose en el presente proceso una clara disminución en la población.

3. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Constituye misión irrenunciable del Partido Popular Cristiano hacer del Perú una sociedad comunitaria y proclamar el bien común como razón suprema de orden político.

La finalidad del bien común es el desarrollo integral de la persona humana, lo que no puede lograrse sin el respeto a la dignidad de la persona humana y sin la participación libre y responsable de ella en la conducción de la comunidad. El desarrollo integral de la persona se enmarca en los siguientes principios y valores.

La persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado, ejerce su libertad con responsabilidad y solidaridad, consciente de su condición de ser social.

1. El bien común debe implantarse en un proceso de personalización, que es el desarrollo de las virtualidades del hombre como ser espiritual, libre y protagonista de su destino y de socialización, que significa el arraigo de la fraternidad por medio de procedimientos de integración social.
2. La economía debe estar al servicio del hombre, se respeta la propiedad privada y su función social de la propiedad, se promueve su acceso a ella y el advenimiento de una economía de propietarios.
3. El trabajo, al ser una actividad humana, tiene primacía sobre los factores de la producción, es el aporte humano por excelencia. Se propugna superar el antagonismo entre los factores de la producción, y promover la solidaridad entre trabajo y capital. Se propone, con tal propósito, instaurar satisfactorias relaciones industriales e impulsar la reforma de la empresa. Se respeta y promueve el sindicalismo.
4. El Estado es el gerente del bien común, y en tal virtud le atribuye las funciones de ordenar planificadamente, pero con flexibilidad las iniciativas públicas y privadas, respetando el principio de subsidiariedad: se regula la libre concurrencia, expropiar bienes privados en casos justificados de necesidad nacional y asumir, supletoriamente, la ejecución de proyectos que no sean llevados a cabo por la iniciativa privada.
5. La justicia es un valor fundamental, debe ser desarrollada en todas sus formas: conmutativa, distributiva y social. Se destaca, sin embargo, el realismo del

progreso permanente, descartándose la utopía de creer que la justicia social pueda alcanzarse al primer esfuerzo.

4. VISION DEL DISTRITO DE LINCE

Lince es un distrito seguro, ordenado y ecológico, donde se desarrollan actividades comerciales y se ofertan servicios turísticos y gastronómicos de calidad en armonía con la vecindad, promoviendo el desarrollo humano mediante actividades productivas, culturales y deportivas.

5. PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN

DIMENSION SOCIAL

1. **Elevados niveles de inseguridad**.- Inadecuada Política en materia de Seguridad Ciudadana que posibilita el accionar delictivo en perjuicio de los vecinos y transeúntes del distrito y que no ha sido capaz de obtener resultados inmediatos para mejorar la seguridad de los vecinos de Lince.

No se ha concebido la falta de seguridad que aqueja al distrito como un factor negativo que impide el desarrollo del distrito, ya que no se ha invertido lo suficiente en materia de seguridad ciudadana, o la inversión ha sido escasa.

A nivel de arbitrios no se han establecido los costos en función a las verdaderas necesidades y requerimientos del distrito.

Finalmente el distrito se ha convertido en una zona vulnerable para la comisión de delitos menores y agravados, pues carecemos de estrategias efectivas en esta materia, no se cuenta con el equipamiento y la logística necesaria, ni con el personal calificado, lo que ha ocasionado la pérdida del principio de autoridad.

2. **Escasa actividad deportiva.**- Ausencia de una Política Deportiva que posibilite al ciudadano de todas las edades la práctica de una disciplina deportiva que le permita destacar y/o que lo conlleve a un estilo de vida saludable.

Asimismo no existe una propuesta deportiva que incluya a personas con capacidades diferentes, en la actualidad existe una discriminación pasiva respecto a estos vecinos.

No existe una política clara que incentive la práctica del deporte, ni como un estilo de vida, ni mucho menos como deporte a nivel competitivo, los esfuerzos que se evidencian en el distrito son de índole privado. Se agrava esta situación, por la falta o mínima inversión pública en actividades deportivas y el poco interés de las autoridades en su promoción y difusión.

3. **Falta de promoción de las Artes y la Cultura.**- Ausencia de Programas que fomenten las artes y la cultura en general y que a su vez generen IDENTIDAD por el distrito. La Gestión necesita un rostro y trato que dignifique a la persona humana, con inclusión de personas con capacidades diferentes y sin discriminación. En el aspecto cultural se han reducido los espacios donde se pueden realizar actividades culturales, no existe una política sostenida, ni mucho menos planificada que promueva la diversidad cultural en la población.

DIMENSION ECONOMICA

1. **Existe Actividad Comercial que se realiza de manera desordenada e incumpliendo condiciones técnicas.**-

Ausencia de políticas para regular el comercio ambulatorio. No existe voluntad, ni normativa local para incorporar y /o regular a este sector dentro de una actividad comercial regular, formal y ordenada.

Alto índice de infracciones en el desarrollo de las actividades comerciales. Los comerciantes ven a la autoridad como un agresor, pues solo sancionan, no han

encontrado en sus autoridades locales a un aliado estratégico que pudiera contribuir para que sus actividades comerciales se desarrollen con normalidad, pues no se ha puesto en marcha ningún programa preventivo e informativo para el comerciante, solo se ha trabajado desde el punto de vista coercitivo y sancionador. Presencia de comercio menor, con infraestructura privada deteriorada y poca inversión para elevar los niveles de servicio y calidad.

2. **Existencia de nuevas edificaciones en diversas zonas del distrito que afectan la tranquilidad de los vecinos y que generan conflictos sociales.**- El distrito ha tenido un desarrollo inmobiliario explosivo, que en algunos casos ha generado serios problemas al entorno vecinal. El perfil urbano en algunos lugares se ve afectado por la presencia de enormes edificaciones.
3. **Existencia de Infraestructura urbana deteriorada y diversa que no contribuye al ornato de la ciudad.**- Urge la renovación de un perfil urbano más homogéneo que mejore el ornato de la ciudad y que contribuya a generar identidad al distrito a través de elementos urbanos que sean característicos de la infraestructura urbana de Lince

DIMENSION AMBIENTAL

1. **Ineficiente e inadecuado servicio de Limpieza pública, que genera desorden, perjudica el ornato y contamina la ciudad.**- EL servicio de Limpieza pública es deficiente. El servicio que se brinda a la población respecto al recojo de residuos sólidos, carece entre otras deficiencias, de un horario adecuado, pues es costumbre de los vecinos sacar sus residuos o desechos aproximadamente alrededor de las 18:30 horas, siendo que en algunas zonas esta es recogida inclusive hasta las 00.30 horas, teniendo una sobre exposición de la basura en

algunos casos hasta por más de 6 horas, lo que genera una situación deplorable que malogra el ornato, la salubridad y el orden del distrito.

Esta situación se agrava por la ausencia de una campaña educativa e informativa de los horarios para el recojo de residuos sólidos, además de la ausencia de un plan comunicacional de sensibilización para solucionar la problemática.

2. **Ausencia de Programas y acciones para protección del Ambiente.**- No existen programas o actividades del gobierno municipal que sean suficientes para promover y generar conciencia de la necesidad de la protección del ambiente.

3. **Ineficiente gestión de Parques y Jardines.**- Los parques y los jardines se encuentran descuidados, su mantenimiento es deficiente.

Existe un déficit de áreas verdes y espacios públicos de calidad, es conocido por todos que la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que por cada habitante debería existir entre 10 y 15 m² de áreas verdes, en el caso de Lince se encuentra por debajo de dicho estándar, por lo que urge incrementar creativamente mayores y mejores espacios para áreas verdes.

4. **Alto tránsito y congestión vehicular,** pues la red vial no está adecuada a la planificación del desarrollo racional de la ciudad, ni al incremento del parque automotor.

DIMENSION INSTITUCIONAL

1. **Imagen Institucional menoscabada por falta de Mecanismos idóneos de “Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” en la gestión municipal.**- No se han implementado mecanismos suficientes de transparencia y anticorrupción que sean percibidos positivamente por los vecinos del distrito.

2. **Procedimientos y trámites administrativos engorrosos para obtención de Licencias, permisos y otras autorizaciones.**- Sistemas y procesos administrativos deficientes. Se mantienen procedimientos largos, tediosos que perjudican a los administrados, pues la dinámica actual de la vida en la ciudad requiere de procesos administrativos cortos y rápidos.

3. **Inadecuada Política de Comunicación Institucional que no permite que los vecinos adopten, cumplan o conozcan las disposiciones municipales.**-

Escasa comunicación con vecinos. Los servicios, programas, actividades, beneficios, normativas no son adecuadamente difundidos y/o comunicados a los vecinos, por lo que existen constantes quejas por la desinformación que no les permite acceder a ellos o porque les puede haber generado un perjuicio su desconocimiento.

Poca participación ciudadana debido a la falta de promoción de la misma de parte de las autoridades, la ciudadanía en su mayoría no se encuentra representada en los planes, programas o decisiones en los que le corresponde participar. No existe una participación ciudadana representativa de la sociedad civil en la gestión pública.

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (PROPUESTA DE SOLUCION)

DIMENSION SOCIAL

1. Implementar una política de Seguridad Ciudadana que establezca una lucha frontal contra la delincuencia y que priorice la inversión en Seguridad Ciudadana, que seleccione y capacite adecuadamente al sereno, que destine mayores recursos para la adquisición y renovación de equipamiento y que estos tengan mejoras tecnológicas.

Deberán implementarse las unidades de INTELIGENCIA Y DE GUARDAPARQUES en la Gerencia de Seguridad ciudadana, la primera para ayudar y proporcionar los medios probatorios que permitan poner fin a la actividad delictiva menor del distrito, logrando que los detenidos cumplan con penas efectivas al evidenciar sus actividades delictivas y la segunda para poder contar al interior de los parques personal que brinde seguridad a las personas y que proteja la biodiversidad de los mismos. Asimismo hará cumplir las ordenanzas relativas al uso de los mismos y de las mascotas que transitan en este, entre otros.

Destinar mayor presupuesto para inversión en seguridad, redundará en mayor y mejor equipamiento, más y mejores unidades, mayor cantidad de efectivos y mejor preparados, presencia de efectivos policiales en las unidades, así como la incorporación de mejoras tecnológicas.

2. Implementar política Deportiva, que brinde espacios y opciones para que vecinos practiquen deporte, que priorice recursos para programas deportivos a nivel de colegios, institutos y empresas; y mejora de infraestructura deportivas.

Revisión del contrato de la Piscina Municipal y otros.

Promoción del deporte como un estilo de vida, generando espacios para la práctica de los deportes en armonía con la vecindad y brindando el soporte técnico y logístico por parte de la municipalidad para incentivar y promover la práctica de los mismos.

Incentivando la práctica de diversas disciplinas deportivas, para que los deportistas más destacados puedan integrar selecciones que puedan representar al distrito, para lo cual comprometeremos también a la empresa privada.

3. Diseñar programas municipales que fomenten las artes y la cultura en general, que le den un rostro más humano a la gestión y que fomenten corredores turísticos y gastronómicos que contribuyan a generar identidad al distrito.

DIMENSION ECONOMICA

1. Implementar una política de fiscalización menos coercitiva y sancionadora, que por el contrario considere acciones de acompañamiento y soporte al comerciante, que le permita cumplir con sus obligaciones de manera oportuna y sostenida, a través de Comunicaciones preventivas y notificaciones educativas.
El establecimiento de una política preventiva para facilitar el cumplimiento de obligaciones de comercios, pues el rol municipal fiscalizador debe orientarse a garantizar que se cumplan con los niveles operacionales en salubridad, seguridad y defensa civil, acondicionamiento entre otros; advirtiendo y orientando oportunamente al comerciante del cumplimiento de sus obligaciones.
2. Implementar normativa y un Plan de acción que contribuya a la mejor fiscalización de las obras privadas que generan malestar y problemática con los vecinos debido a la falta de implementación de condiciones técnicas, de seguridad, limpieza y cuidado del área pública y privada aledaña a las obras.
3. Promover e impulsar Proyectos de Inversión Pública que promuevan una Infraestructura urbana más homogénea que a través de un estilo o elemento arquitectónico genere o contribuyan al ornato, orden e identidad del distrito, así como al incremento del valor de los predios.

Contratación de profesionales especializados en urbanismo, lo que elevará el nivel y calidad de las obras y proyectos que se ejecuten, lo que permitirá mejorar el ornato y permitirá además ir construyendo una identidad local a través de la infraestructura pública urbana.

La implementación de un Plan Urbano integrador que armonice el área comercial, residencial y ecológica, lo que se logrará con los estudios correspondientes a fin de garantizar la armonía de la convivencia del comercio, el vecino protegiendo el medio ambiente.

DIMENSION AMBIENTAL

1. Promover la contratación de un servicio de Limpieza pública más eficiente, que contemple horarios apropiados, que dimensione y proyecte adecuadamente el requerimiento de la necesidad del servicio de limpieza pública, con horarios diferenciados para centros de abastos.

Contratar en mejores condiciones el servicio de recojo de residuos sólidos considerando horarios acordes con las costumbres y lo recomendado técnicamente, a fin de que la basura no este expuesta tanto tiempo, generando espacios públicos no saludables, que atentan con el orden y ornato de la ciudad.

Educando y comprometiendo a la población con el ornato y salubridad del distrito a través de programas comunicacionales que sensibilicen y eduquen a la población para desechar adecuada y oportunamente los desechos de sus viviendas y comercios.

2. Promover e implementar Programas y acciones de Protección del Ambiente, que consideren la obtención de un estudio de impacto ambiental que determine niveles de contaminación visual y sonora en el distrito.

Revisión de convenios o autorizaciones de publicidad exterior a través de convenios.

Promover el reciclaje y la segregación en la fuente.

3. Establecer modelo de Gestión de Parques y jardines, con Equipo multidisciplinario por cada parque, con responsabilidades específicas, facilitando la supervisión y control. Implementación Vivero Municipal fuera del distrito. Se eliminará normativa municipal que vulnere derechos de los vecinos, especialmente la referida al uso de parques.

Programa de sembrado de árboles e implementación de más áreas verdes, a través de normativa para incorporar en las nuevas edificaciones “techos verdes”

4. Gestionar ante la Municipalidad de Lima, las obras y proyectos necesarios para solucionar el problema del congestionamiento vehicular, mediante la instalación de semáforos, vías alternas, pasos a desnivel entre otras.

DIMENSION INSTITUCIONAL

1. Establecer mecanismos que permitan mejorar los niveles de acceso a la información pública, publicitar la rendición de cuentas, teniendo acceso de manera oportuna. Promover la incorporación y participación de la sociedad civil organizada en la lucha anticorrupción. Fortalecimiento de los valores éticos en los servidores públicos y en la sociedad civil.
2. Implementar acciones de Simplificación Administrativa que permitan eliminación de obstáculos y barreras administrativas, considerando reducción de plazos y

costos para la administración y para el administrado. Reducción de procesos para la obtención de licencias y otros, a través de la implementación de una iniciativa política en simplificación administrativa, eliminando vallas, barreras y costos que impiden una mayor eficiencia social en la interacción de los ciudadanos y los agentes económicos.

3. Rediseñar Gestión de las comunicaciones con nuevos mecanismos de articulación y comunicación con vecinos, como gestores y/o promotores, a través de organizaciones, gremios y otros. Que sea inclusivo para personas con capacidades diferentes. Programas comunicacionales más directos con vecinos, que permitan una buena fluidez comunicacional con ellos, promoviendo la instalación de Murales Municipales en diversas zonas del distrito donde se pueda exhibir los comunicados y otros que la municipalidad deba difundir.

7. PROPUESTA DE METAS

DIMENSION SOCIAL

1. Disminuir progresivamente los índices de delitos y faltas por lo menos en un 25%. Ampliar número de serenos a 200. Ampliar a 120 las cámaras de video vigilancia. Cubrir el 100% de parques con Serenos – Guardaparques.
2. Lograr que por lo menos 5,000 vecinos practiquen actividades deportivas que generen en ellos un estilo de vida más saludable.
Promover 1 campeonato por año a nivel de colegios, institutos y empresas y para personas con capacidades diferentes.

3. Implementar 1 programa anual que fomente eventos artísticos y culturales, que busque rescatar el talento, desarrollo y la recreación de las personas.
Implementar 1 programa que promueva un corredor turístico gastronómico.

DIMENSION ECONOMICA

1. Lograr la reducción de sanciones impuestas en el desarrollo de la actividad comercial por el área de Fiscalización por lo menos un 25%.
Implementación de comunicaciones preventivas y notificaciones educativas.
2. Disminución en un 50% el número de quejas por conflictos sociales, referidos a obras nuevas y/o en ejecución.
3. Ejecución de por lo menos 1 Proyecto de Inversión Pública en la que se consideren nuevas jardineras, reductores de velocidad, señalética, iluminación y nuevo mobiliario urbano.
4. Registro de comerciantes, para establecer un control y evitar la proliferación de los mismos.

DIMENSION AMBIENTAL

1. Contar con un servicio de limpieza pública eficiente, con horarios adecuados para el recojo de basura en general y diferenciados para los centros de abasto del distrito.
2. Obtener 1 estudio de Impacto Ambiental. Disminuir a un máximo de 3.5 horas los niveles de exposición de basura, por demora en su recojo. Incrementar en un 5% cada año el número de los vecinos que participan en programa de reciclaje.

Implementación de 1 vivero fuera del distrito.

3. Recuperación de la zona del vivero del Parque Castilla para uso público como área verde. Eliminación de la Ordenanza Municipal 376-2016-MDL sobre uso de parques.
.
4. Elevar el número de m² de áreas verdes por habitante, logrando mayor satisfacción de los vecinos, pues su presencia generan mejores condiciones de vida.

DIMENSION INSTITUCIONAL

1. Implementar un Comité de “Transparencia y Lucha contra la Corrupción en la gestión municipal”.
Implementar 1 programa de capacitaciones para servidores públicos en ética y valores.
2. Reducción progresiva del 10% en los tiempos de los procedimientos administrativos, lo que implica reducción de costos, trámites y requisitos.
3. Implementar: 1 nuevo plan de Comunicaciones. 1 equipo de promotores municipales que interactúen permanentemente con los vecinos, generando mejor y mayor cumplimiento de las disposiciones municipales y cuando corresponda elevando el nivel de participación de los mismos.

8. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento de las que se obtendrán los recursos para la ejecución de los presupuestos del plan de gobierno comprendidos en periodo del 2019 al 2022 son las siguientes:

1. Recursos Directamente Recaudados (RDR)
2. Recursos determinados principalmente en los rubros Impuestos Municipales.
3. Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)
4. Recursos de operaciones oficiales de créditos
5. Donaciones de personas naturales
6. Donaciones de personas jurídicas, bajo el criterio de responsabilidad social empresarial
7. Otras transferencias del gobierno nacional y/o regional
8. Fondos de la Cooperación técnica internacional
9. Otras fuentes lícitas

9. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

La Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento del Plan, se efectuará mediante la presentación de un Informe detallado por cada año de gestión, dirigido a delegados vecinales y sus juntas directivas, organizaciones sociales, gremiales, así como a la población en general en el que se expondrán los avances y las dificultades para la implementación del Plan.